



PLENARIO (N° 22/2013) *
Ducentésima octogésima cuarta sesión
Jueves 4 de julio de 2013.

Tabla

- Excusas por inasistencia
- Cuenta.
- Acta N° 280 de fecha 6 de junio de 2013.

- 1.- Avances sobre los objetivos estratégicos reformulados para el Proyecto de Desarrollo Institucional. Comisión de Desarrollo Institucional. (40 minutos).
- 2.- Propuestas respecto al trabajo interno del Senado Universitario. Expone el senador Juan Pablo Cárdenas. (40 minutos).
- 3.- Propuestas de modificaciones al Reglamento General de Carrera Académica. Comisión de Estamentos y Participación. (40 minutos)
- 4.- Otros Asuntos. (10 minutos).

En la sala del Decanato de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo de la Universidad de Chile, ubicada en la calle Portugal N° 80, a cuatro días del mes de julio de 2013, siendo las quince horas con doce minutos, con la dirección del senador Pedro Cattán, en calidad de Presidente subrogante del Senado Universitario, se inicia la ducentésima octogésima cuarta plenaria, que corresponde a la sesión N° 122 del Senado 2010 – 2014.

Asistencia:

- | | |
|------------------------------|-----------------------------|
| 1. Cecilia Albala B. | 2. Leonor Armanet B. |
| 3. Sebastián Aylwin C. | 4. Rodrigo Baño A. |
| 5. Juan Caldentey P. | 6. Juan Pablo Cárdenas S. |
| 7. Pedro Cattán A. | 8. Jonás Chnaiderman F. |
| 9. Roberto Cominetti C. | 10. Rolando Cori T. |
| 11. Leopoldo Dominichetti C. | 12. Loreto Fernández Q. |
| 13. Nicolás Guiliani G. | 14. Christel Hanne A. |
| 15. Irací Hassler J. | 16. Enrique Jaimovich P. |
| 17. Sandra Jiménez R. | 18. Milton Larrondo L. |
| 19. Scarlett Mac-Ginty F. | 20. Yerko Montenegro O. |
| 21. Raúl Morales S. | 22. Leyla Olguín S. |
| 23. Kemy Oyarzún V. | 24. Roberto Pantoja P. |
| 25. Abraham Pizarro L. | 26. María Graciela Rojas C. |
| 27. Iván Saavedra S. | 28. Hiram Vivanco T. |

• **Excusas por inasistencia:**

El señor Presidente Subrogante presenta las excusas de los(as) senadores(as) (9): Gómez de la Torre, Infante, Pérez, Piquer, Puente, Riveros, Russell, Sánchez y Uribe.

- **Cuenta:**

El Presidente Vicepresidente abre la sesión dando la bienvenida a los senadores y los agradecimientos a las autoridades de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo por las facilidades otorgadas para la realización de esta plenaria.

Informa que ha recibido la información que los estudiantes de la Facultad de Ciencias Agronómicas se tomaron las dependencias de esa facultad. Sin embargo, de acuerdo con lo informado por el senador Aylwin se habría llegado a un acuerdo y los estudiantes estarían desaojando las dependencias.

El senador Caldentey agrega que hubo una situación particular con el Centro de Estudiantes de la Facultad de Ciencias Forestales, que había llegado a acuerdos concretos con las autoridades, pero fue desautorizado por un grupo reducido de estudiantes que desconocieron tales acuerdos y eso provocó la renuncia de la directiva. Además, ese grupo deseaba asistir al Consejo de Facultad, lo cual fue rechazado. A esto se agrega que la anteayer noche hubo un robo en el recinto del Centro de Estudiantes, cuestión extraña, porque se robaron las actas del Centro de Estudiantes.

El Presidente subrogante informa que recibió una carta del Vicerrector de Asuntos Académicos donde se informa que se reanuda la mesa de trabajo del Instituto de Asuntos Públicos, INAP.

El Presidente subrogante informa que se recibió copia de una carta enviada al Director del Hospital Clínico mediante la cual responde a una solicitud del Claustro de Profesores titulares y asociados del Hospital Clínico relacionada con validez de la aplicación de un sistema de control de asistencia para los académicos, que según ese Claustro no se ajustaría a la normativa vigente y solicitan elaborar un reglamento que regule este aspecto en la Universidad. El Presidente subrogante lee a respuesta del Rector. En su respuesta el Rector señala que el Director del Hospital Clínico ha actuado de acuerdo con las atribuciones normativas sobre la materia y le corresponde privativamente determinar el sistema de control de asistencia de sus académicos y personal de colaboración y que ese sistema responde a observaciones sobre la materia efectuadas por la Contraloría General de la República.

El senador Caldentey informa que se recibió una respuesta de la Vicerrectoría de Asuntos Económicos y Gestión Institucional con el catastro de las propiedades que posee la Universidad, la que fue solicitada por la Comisión de Estructuras y Unidades Académicas con fecha 8 de abril de 2013. Informa que la Mesa pondrá a disposición de esa comisión el documento respectivo.

El Presidente subrogante informa que ayer fue invitado por los estudiantes de la Facultad de Ciencias Veterinarias y Pecuarias para conversar sobre los fenómenos de democracia en la Universidad y para conocer la opinión de los senadores, a la que concurrió acompañado por la senadora Hassler.

La senadora Hassler comenta que fue una buena instancia para acercar al Senado Universitario a una comunidad de campus, que hubo interés y preguntas relacionadas con las actividades del Senado, temas de estatuto, entre otros aspectos.

La senadora Jiménez comenta que el martes 2 de julio fue invitada a conversar con estudiantes y funcionarios de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacéuticas que se encuentra en toma, que mostraron una preocupación principal por la excesiva extensión de las contrataciones de personal y la

externalización de servicios. En segundo lugar, el día de ayer la Cámara de Diputados aprobó el traspaso del Hospital Clínico de la Universidad de Chile a la red pública y pese a desconocer detalles de este tema, señala que le llama poderosamente la atención e intentará recabar más antecedentes y tratar el tema en la Comisión Ad-hoc de Hospital Clínico. En tercer lugar, señala que el 11 de julio la CUT hace una convocatoria a un paro nacional y solicita votar que no se realicen actividades de este cuerpo ese día, en adhesión a ese llamado.

El senador Cárdenas informa que en compañía del senador Piquer asistió a la reunión de la comisión creada por Rectoría para estudiar la política de aranceles estudiantiles de la Universidad. Al respecto comenta que la reunión fue incómoda porque mandatados por el Senado expusieron sus puntos de vista en oposición a cualquier alza de los aranceles universitarios y hubo consultas sobre las implicancias de esa posición, en el sentido si corresponde a un congelamiento de aranceles o de los reajustes o si se considera una alza del IPC en cada año. Comenta que en la oportunidad expresaron que plantearían el tema en el senado para su aclaración. Menciona que la comisión no está en la línea del congelamiento de aranceles y que existe disposición para proporcionar los argumentos presupuestarios que permitan cambiar la posición del Senado, en particular el Vicerrector Martínez señala que está dispuesto a exponer en una plenaria tales argumentos y desde su punto de vista opina que sería una buena oportunidad para que los senadores cuenten con más antecedentes sobre los aranceles como parte del presupuesto, cuestión que deja en manos de la Mesa para su decisión.

El Presidente subrogante señala que la Mesa considerará esa propuesta y definirá extender una invitación al Vicerrector Martínez.

La senadora Olguín informa sobre la toma de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacéuticas, señala que el lunes pasado se realizó un Consejo de Facultad, citado con dos horas de anticipación, en el que participó el Centro de Estudiantes y ella. En ese Consejo se acordó la elaboración del primer proyecto de desarrollo de la Facultad de forma amplia y con participación de los tres estamentos. Se acordó trabajar en los espacios de la Facultad porque cuando llueve no existen espacios cubiertos, con la excepción de las salas, y se acordó trabajar en la calidad del ambiente de trabajo de los funcionarios y dialogar por la eliminación de las subcontrataciones en la Facultad. Pese a lo anterior, comenta que los estudiantes están a la espera del documento escrito emanado desde el Decanato y se supone que estará disponible en estos días, con lo cual la asamblea adoptará decisiones sobre la toma de las dependencias de la Facultad.

La senadora Fernández informa que el Comité Ejecutivo del Proyecto de Educación de Rectoría está citado para este viernes para definir los apoyos a dos propuestas que ha levantado este comité, las cuales, una vez aprobadas, se enviarán al Comité Directivo del Proyecto de Educación de la Universidad. Señala que eso implica que se citará al Comité Directivo, que sólo se ha reunido una vez, en el mes de enero, y por tanto opina que es importante que el Senado se reúna para conocer las propuestas tanto de Rectoría como las otras alternativas de miembros del Comité Ejecutivo, por lo tanto solicita a la Mesa que se ponga en tabla una invitación a la Prorectora para que exponga el proyecto de la Rectoría y a otros integrantes del Comité Ejecutivo para que expongan sus propias alternativas.

La senadora Mac-Ginty informa que la Comisión de Docencia ha determinado avanzar en el tema de acceso equitativo y se está pensando hacer un encuentro a fines de octubre, para lo cual en un par

de semanas se hará llegar una propuesta a Mesa la caracterización de este encuentro, para que sea incluido como punto de tabla.

La senadora Oyarzún informa que la comisión de Desarrollo Institucional, en conjunto con la comisión de Presupuesto y Gestión, con el Consejo de Evaluación, que solicitaron hacer una presentación sobre el taller de indicadores realizado por Rectoría. Comenta que fue una reunión cordial, pero no se analizaron los indicadores porque los integrantes del Consejo señalaron que debían exponerlos en primer lugar al Consejo universitario, con lo cual quedó la impresión que la reunión no tuvo mucho sentido. En todo caso, destaca la buena disposición del Consejo para apoyar el trabajo de la Comisión de Desarrollo Institucional en materia de indicadores.

El senador Pizarro se refiere a dos correos electrónicos que ha enviado el senador Vivanco en relación con el Departamento de Pedagogía de la Facultad de Filosofía y Humanidades y consulta al senador Vivanco si está resuelto el tema de la Facultad de Educación. Desde su punto de vista, percibe la existencia de dos proyectos alternativos, uno que corresponde a la Facultad de Filosofía y Humanidades y el otro de la Rectoría y si esos proyectos son complementarios o contradictorios.

El senador Vivanco responde al senador Pizarro que ambos proyectos se elaboran en forma independiente y es el Comité Ejecutivo a que se refirió la senadora Fernández, el que ha recogido los distintos puntos de vista de ambos proyectos, los cuales pasarán al Comité Directivo, que integra junto a la senadora Fernández, el que se ha reunido sólo para constituirse. Se supone que en ese Comité Directivo se conocerán esas dos propuestas u otras que se han llegar. Posterior a eso se adoptará una determinación. Finalmente, comenta que hizo llegar a los senadores la visión de la Facultad de Filosofía y Humanidades en torno al tema educación en la Universidad, en un plan de acción que existe hace trece años.

El senador Saavedra solicita que se incluya como punto de tabla de esta plenaria y se someta a votación la suspensión la reunión del jueves 11 de julio y adelantarla para el día miércoles 10, lo cual permitiría realizar plenaria y efectuar reuniones de comisiones considerando que existe poco tiempo para que culmine el mandato de los actuales senadores y queda bastante trabajo por realizar.

El Presidente subrogante informa que se recibió un correo de estudiantes de la Facultad de Ciencias, donde plantean sus diferencias con el Decano con respecto a la participación en el Consejo de Facultad. Señala que se solicitará una interpretación al abogado Molina. Por otra parte, comenta que la Mesa se reunió con un representante del Consejo de Centros de Estudiantes de la Facultad de Medicina, que planteó los problemas de los estudiantes de esa facultad. Al respecto, se solicitó que hiciera llegar una descripción de los problemas y que la Mesa los analizará y determinará la competencia que le corresponda al Senado en esa problemática.

- **Acta:**

El Presidente subrogante ofrece la palabra por el acta N° 280 de fecha 6 de junio de 2013.

El senador Caldentey informa que se recibieron observaciones por escrito de los senadores Chnaiderman y Hassler, las que fueron incorporadas en lo pertinente.

El Presidente subrogante señala que se aprueba el acta N° 280 de fecha 6 de junio de 2013 con las observaciones enviadas por los senadores Chnaiderman y Hassler.

Puntos de la tabla.

El presidente subrogante señala que la senadora Jiménez ha solicitado someter a votación la adhesión del Senado al paro nacional convocado por la CUT para el día jueves 11 de julio y propone suspender las actividades del Senado ese día. Por otra parte, señala que en caso que se suspendan las actividades por ese día el senador Saavedra propone realizar la plenaria el miércoles 10 de julio.

Somete a votación la propuesta de la senadora Jiménez, las alternativas son, 1 adherir al llamado a paro que realiza la CUT y suspender las actividades del Senado el jueves 11 de julio. 2, No adherir al llamado de la CUT. 3, abstención.

Efectuada la votación los senadores Albala, Aylwin, Baño, Cattán, Chnaiderman, Fernández, Guiliani, Hassler, Jiménez, Mac-Ginty, Olgún, Oyarzún, Pantoja y Rojas (total 14) votan por la alternativa 1. Los senadores Armanet, Cori, Dominichetti, Morales, Pizarro y Saavedra (total 6) votan por la alternativa 2. Se abstienen los senadores Caldentey, Cárdenas, Hanne, Jaimovich, Larrondo, Montenegro y Vivanco (total 7).

Se acuerda adherir al llamado a paro que realiza la CUT y suspender las actividades del Senado el jueves 11 de julio.
--

El Presidente subrogante somete a votación la propuesta del senador Saavedra, que postula realizar plenaria y reuniones de comisiones el miércoles 10 de julio. Ofrece la palabra.

El senador Dominichetti señala que la propuesta del senador Saavedra es trasladar la reunión, sin embargo la votación anterior indica que hubo acuerdo por no realizar actividades del Senado, por lo tanto no hay nada que trasladar o adelantar.

El senador Baño opina que lo que corresponde es votar si se llama a una sesión extraordinaria del Senado Universitario para el día miércoles.

La senadora Albala señala que sólo dispone de los días jueves para actividades del Senado, por lo tanto no puede asistir otro día debido a compromisos académicos previamente agendados.

El Presidente subrogante señala que lo que corresponde es votar la realización de una sesión extraordinaria, como lo ha señalado el senador Baño.

El senador Morales señala que de acuerdo a reglamento las reuniones extraordinarias deben explicitar el punto a tratar.

El senador Chnaiderman plantea la duda si la Mesa tiene atribuciones reglamentarias para establecer el punto a tratar en una reunión extraordinaria.

El senador Baño responde al senador Chnaiderman que el Rector o el Vicepresidente tiene la atribución reglamentaria para convocar a reuniones extraordinarias del Senado, no obstante, en este caso, es probable que el Vicepresidente consulte a los senadores para establecer el punto de tabla.

El senador Caldentey señala que esa norma no se aplica para el caso de las comisiones, las que pueden convocarse en los días y horarios que establezcan sus integrantes.

El Presidente subrogante somete a votación la propuesta de convocar a plenaria extraordinaria, de acuerdo a las normas establecidas en el Reglamento Interno del Senado, el miércoles 10 de julio, en el horario habitual en un lugar por determinar. Las alternativas son, 1: Aprueba la propuesta de convocar a plenaria extraordinaria. 2: No convocar a plenaria extraordinaria. 3: Abstención.

Efectuada la votación, los senadores Aylwin, Caldente y, Fernández, Hassler, Jiménez, Montenegro, Olgún, Oyarzún y Vivanco (total 9) votan por la alternativa 1. Los senadores Albala, Armanet, Baño, Cárdenas, Cattán, Cori, Dominichetti, Jaimovich, Larrondo, Mac-Ginty, Morales, Pantoja, Pizarro, Rojas y Saavedra (total 15) votan por la alternativa 2. Se abstienen los senadores Chnaiderman, Guiliani y Hanne (total 3).

Se acuerda no acoger la propuesta de convocar a una plenaria extraordinaria para el día miércoles 10 de julio de 2013.

El Presidente subrogante sugiere asignar treinta minutos a cada tema, dado que se han superado el tiempo considerado por la Mesa para cada uno de ellos. Hubo consenso en acoger esa sugerencia.

1.- Avances sobre los objetivos estratégicos reformulados para el Proyecto de Desarrollo Institucional. Comisión de Desarrollo Institucional.

El Presidente subrogante fundamenta este punto de la tabla y ofrece la palabra a la senadora Oyarzún.

La senadora Oyarzún comenta que la comisión terminó de discutir el marco de referencia de los objetivos estratégicos y la idea es compartir con el Senado el avance del trabajo, para lo cual ofrece la palabra a la senadora Olgún, integrante de la comisión.

La senadora Olgún expone que en el nuevo proyecto de desarrollo, que se adjunta a esta acta, la comisión determinó eliminar el marco de referencia y el escenario externo, que se incluyeron en una nueva introducción, que incluye un contexto histórico y una alusión a los contextos nacional e internacional. Lee la introducción.

El senador Baño señala que en la parte del texto que dice: “Primera en investigación y extensión, en el plano de la docencia ha entregado educación del más alto nivel mientras contó con el correspondiente financiamiento estatal.”, se debe incluir la palabra “gratuitamente”.

La senadora Olgún acoge esa sugerencia y que se incorporará en el texto, porque fue algo que se decidió en la comisión, pero se olvidó incluirla en el documento.

La senadora Olgún señala que el tenor de la Misión no se altera.

La senadora Oyarzún expone los objetivos estratégicos:

3.1 Ser efectivamente una Universidad pública y tener el reconocimiento como tal.

3.2 Ser efectivamente una institución integrada y transversal.

3.3 Contar con un cuerpo académico con vocación y compromiso, de alto nivel en conformidad con los estándares de calidad internacional.

3.4 Convocar y formar a los mejores talentos jóvenes en todas las áreas

3.5 Promover una política integral de recursos humanos orientada al desarrollo pleno de su personal, acorde con su misión, carácter público y normativa legal vigente.

3.6 Realizar actividades de investigación y creación a un nivel óptimo, orientadas a lo público y comprometidas con el desarrollo intelectual y productivo de nuestra sociedad, en conformidad con las exigencias de calidad en el ámbito internacional.

3.7 Generar procesos de interacción con la sociedad conforme a la misión de la Universidad.

La senadora Rojas sugiere que el documento sea enviado por correo electrónico con el propósito que se analice el contenido de la propuesta y luego se discuta.

El Presidente subrogante señala que la idea es hacer una presentación general y luego hacer una discusión.

El senador Caldentey secunda la moción presentada por la senadora Rojas y señala que es más útil que se envíe el documento y que se otorgue un tiempo para hacer indicaciones.

El senador Baño señala que se estableció este procedimiento y sugiere que una vez terminada la exposición se envíe el documento a los senadores para que hagan indicaciones y luego hacer una nueva presentación con el análisis de esas indicaciones.

El Presidente subrogante acoge la propuesta del senador Baño y sugiere continuar con la exposición.

La senadora Olgún lee y comenta los siguientes objetivos estratégicos:

3.8 Ser una institución sustentable financieramente y con capacidad de gestión económica, permitiendo una autonomía académica que garantice la ejecución de las actividades acordes a su misión.

3.9 Ser una institución comprometida con la democratización del país y que en su interior garantice la participación de académicos, funcionarios y estudiantes en la definición e implementación de políticas universitarias, en la toma de decisiones y en la elección de autoridades.

Finalmente, señala que a partir de este trabajo se diseñarán los planes de acción y solicita que los senadores hagan llegar las indicaciones a este trabajo, una vez que se envíe el documento.

El senador Caldentey señala que antes que se diseñen los planes de acción deben estar aprobados los objetivos estratégicos.

La senadora Oyarzún responde al senador Caldentey que la comisión no ha elaborado los planes de acción y concuerda que se debe contar con la aprobación de los objetivos estratégicos en forma previa a su elaboración.

El Presidente subrogante solicita a la comisión de Desarrollo Institucional que envíe el documento a la Mesa para hacerlo llegar a los senadores. Cierra el punto.

2.- Propuestas respecto al trabajo interno del Senado Universitario. Expone el senador Juan Pablo Cárdenas.

El Presidente subrogante fundamenta este punto de la tabla y ofrece la palabra al senador Cárdenas.

El senador Cárdenas señala que el origen de esta propuesta nace de una carta que envió a la Mesa hace un tiempo atrás, en que expone algunas preocupaciones sobre temas que sería necesario que el Senado resuelva. Las propuestas son las siguientes:

Primera propuesta dice relación con la, situación que hoy vive la Universidad de Chile, aunque atribuciones no lo contemplan, opina que es indispensable que el Senado intervenga en la prolongación desmedida de los paros de actividades en las Facultades e Institutos, causados por situaciones que corresponden a demandas internas. En tal sentido, sugiere hacer algo para informar al Senado de lo que sucede y su propuesta consiste en contar con un tipo de institucionalidad para atender a este tipo de fenómenos y contribuir con una acción mediadora, que en varias oportunidades se ha solicitado.

En segundo lugar señala que a partir de un informe que nos prepare el abogado del Senado, pasar revista al estado de acuerdos adoptados por el Senado conforme a sus atribuciones y de los cuales la Contraloría interna o el Ejecutivo no toman razón después de un tiempo prolongado. Tomar, asimismo, una resolución respecto al dictamen de la Contraloría General de la República respecto a las competencias fundamentales de los órganos Superiores. Sugiere que se fije un punto de tabla en que se aclare que lo que corresponde y ponerse al día respecto a esta situación.

En tercer lugar propone organizar una sesión especial del Senado para determinar aquellas materias que podrían dar origen a una reforma de los Estatutos de la Universidad de Chile, para emprender un debate que discuta los cambios pertinentes, se sometan a una consulta plebiscitaria y se siga el trámite legal para obtener el patrocinio del Presidente de la República a una reforma a los Estatutos de la Universidad. Sugiere hacer un debate a nivel de Senado, más allá del trabajo que realiza la comisión de Estatutos, en particular para debatir sobre la elección de autoridades, la votación de los tres estamentos y la ponderación del voto en cada caso, como también la definición del quehacer de los Institutos, así como de la representación de estudiantes y personal en el Consejo Universitario con derecho a voto, como ocurre en otras instancias.

La cuarta propuesta consiste en reflexionar sobre la conveniencia e inutilidad de que el Senado mantenga la atribución de ratificar o no solamente los acuerdos que se toman en otras instancias como el Rector y el Consejo Universitario y no de intervenir realmente en la modificación efectiva de estos acuerdos. En particular, sobre su facultad de intervenir en la delimitación del presupuesto anual, hacer un balance del eventual aporte que haya podido hacer el Senado con la ya clásica actitud de no ratificar el Presupuesto y luego integrar una Comisión Mixta. En su opinión se debería renunciar a esta función que asigna el Estatuto.

En quinto lugar propone realizar un debate sobre la posibilidad de transparentar todavía más los ingresos percibidos por el personal remunerado de la Universidad de Chile, para determinar los complementos y mecanismos mediante los cuales se aumentan las remuneraciones de manera unilateral. Estudiar el mecanismo de la AUCAI como forma de mejoramiento de las remuneraciones de los académicos. Muy especialmente, tomar acuerdos que obliguen a las facultades e institutos a informar en detalle sobre los honorarios agregados al sueldo de docentes e

investigadores en razón de proyectos de investigación y otros. Sobre la base de esta información convenir una política de topes máximos en la incrementación de los ingresos de los académicos y algunos rangos del personal de colaboración. En tal sentido, comenta que la disposición del Vicerrector de Asuntos Económicos y Gestión Institucional para que exponga los antecedentes sobre en materia de remuneraciones.

La sexta propuesta consiste en realizar un debate, previo balance, sobre la asistencia de los senadores al trabajo de plenarias y comisiones a objeto de que emprendamos modificaciones al Reglamento Interno del Senado que contemple sanciones a los que incumplen con los compromisos asumidos frente a la comunidad que los eligió. Es un vacío de ese reglamento que se debe enfrentar.

Finalmente, en la séptima lugar propone dedicar una plenaria para definir al equipo técnico del Senado, que actualmente ha demostrado disposición, solvencia y profesionalismo, pero tal vez el crecimiento del Senado es necesario definir otros roles o readecuarlos para lograr un mejor apoyo técnico. Es indispensable adoptar una definición respecto de la ubicación de la sede del Senado y sus propias oficinas, ya que parece absurdo, salvo que se nos justifique, que este personal siga anclado a la buena voluntad de la Facultad de Economía y Negocios debiendo funcionar en la Casa Central, con oficinas para el equipo técnico y que los senadores puedan visitar esta institución.

El Presidente subrogante agradece la presentación del senador Cárdenas y ofrece la palabra.

El senador Chnaiderman señala que en materia de remuneraciones de los académicos y funcionarios tres senadores participan en comisiones a nivel de Rectoría y que ellos han reunido mucha información, sin embargo comparte la propuesta del senador Cárdenas en cuanto a invitar al Vicerrector Martínez al Senado para que en una plenaria se refiera a ese tema proporcionando la información completa y que este cuerpo colegiado tenga la oportunidad de discutir los criterios que se aplicarán para determinar una política de remuneraciones. No obstante, sugiere tener cautela en la definición del momento en que se trate el tema en plenaria, porque no ha concluido el plazo otorgado a las comisiones señaladas para que informen sobre el particular y hagan propuestas específicas. Por eso sugiere que se conozca el informe de los senadores antes del invitar al Vicerrector Martínez.

La senadora Rojas concuerda con el senador Chnaiderman y consulta si el Senado tiene injerencia en la definición de una política de remuneraciones, previendo que no suceda lo mismo que sucede con otras materias, como es el caso de la elaboración de un reglamento de control de asistencias para los académicos solicitado por el claustro de Académicos Titulares y Asociados del Hospital Clínico, en que la respuesta de la autoridad superior de la institución indicó que cada organismo universitario es independiente para determinar sus políticas de remuneraciones.

El senador Chnaiderman responde a la senadora Rojas que desde el punto de vista de criterios el Senado tiene atribuciones para establecer una política transversal a largo plazo. Reafirma esa opinión en el dictamen del Contralor General de la República que dirimió el conflicto de competencias entre los órganos superiores de la Universidad.

El senador Guiliani señala que respecto a las propuestas del senador Cárdenas lo más urgente es lograr que sobre la base del dictamen de la Contraloría General de la República se aprueben los reglamentos que ha aprobado el Senado, entre ellos el Reglamento de Presupuesto, porque este

último permite que el proceso de elaboración, discusión y aprobación del presupuesto sea discutido de una manera distinta al procedimiento actual.

El Presidente subrogante comenta que varias de las propuestas del senador Cárdenas están en carpeta de temas que debe abordar la Mesa del Senado, por lo tanto, en relación con la aplicación del dictamen de Contraloría General de la República se han enviados dos cartas al Rector solicitando que se cumpla ese dictamen.

El senador Montenegro señala que respecto al dictamen de Contraloría General de la República la FECH emitió una declaración en apoyo a su contenido, lo que permite que las decisiones y acuerdos del Senado se lleven a efecto de manera oportuna. En segundo lugar, menciona que el senador Cárdenas indicó en su primera propuesta la necesidad de contar con un nuevo tipo de institucionalidad para la Universidad y consulta sobre el tipo de institucionalidad a que se refiere.

El senador Cárdenas señala que ese tipo de institucionalidad se refiere a la forma en que se encararan los conflictos en la Universidad, que sea distinta a la que se utiliza en la actualidad, porque los integrantes de la Mesa no tienen capacidad física para abarcar tantas situaciones diferentes, ni menos cuando esta es una actividad ad-honorem que se cumple en determinados días, por lo tanto, sugiere la formación de una comisión triestamental para que atiendan las solicitudes de la comunidad, actúe como mediador de conflictos.

El senador Aylwin retoma el tema relacionado con una votación que quedó inconclusa la semana pasada por falta de quórum, cuyo planteamiento se basa en que la Mesa se comunique formalmente con el Rector para definir la viabilidad para que llame a instancias de diálogo en un formato que se defina en conjunto. Señala lo anterior porque pese a compartir las propuestas del senador Cárdenas en esta materia, sugiere moderación en las expectativas que pueda llegar a generar el Senado Universitario, dado que tiene atribuciones establecidas en la ley que son muy acotadas, por lo tanto es probable que no pueda convertirse en un órgano mediador porque no tiene competencias reglamentarias para eso. En su opinión, lo importante es involucrar al Rector para que comparta una nueva institucionalidad en los fenómenos que ha señalado el senador Cárdenas, por ello sugiere otorgar atribuciones a la Mesa para que converse con el Rector esta idea.

El senador Pizarro consulta si el dictamen de Contraloría General de la República tiene un tiempo para que se cumpla, porque el Consejo Universitario acordó enviar el dictamen a la Facultad de Derecho para su estudio, por tanto, surge la interrogante sobre cuánto tiempo más se debe esperar para que aplique lo dictaminado por la Contraloría General de la República.

El Presidente subrogante responde al senador Pizarro que no está establecido un plazo taxativo y está contemplado que las partes tienen la oportunidad de presentar reclamaciones sobre el contenido del dictamen, aunque desconoce si la Rectoría haga uso de ese derecho. Por otra parte, señala que respecto a la propuesta del senador Cárdenas, señala que se ha conversado sobre la posibilidad de formar un comité de crisis con participación del Senado, de interlocución para los distintos fenómenos que se producen, pero eso es algo que debe resolver la plenaria. También, se ha considerado la posibilidad de establecer una plenaria para tratar los avances del trabajo de la comisión de Estatuto, para obtener ideas y opiniones de los senadores sobre tales avances. Por otra parte, comparte la idea que propone el senador Chnaiderman en cuanto a la atribución del Senado para establecer políticas de remuneraciones. En cuanto a la sede del Senado menciona que es

necesario abordar el tema con el Rector, ya sea para volver a la Casa Central o ubicar un lugar definitivo, estable y propio para del Senado.

El senador Baño remarca que el Senado pasa un momento de gloria que es necesario aprovechar, ya que existe un reconocimiento de la comunidad universitaria, y también externo, como nunca había habido antes. Algunos políticos hablan públicamente del Senado Universitario, el Ministro del Interior se refiere a este cuerpo colegiado, y por tanto, es el momento de contar con una política más agresiva desde el punto de vista comunicacional para llegar en forma directa a toda la comunidad universitaria mediante folletos y otros medios, para marcar presencia en todos los niveles y estamentos, todo ello como plataforma para lograr varios de los puntos que se han planteado.

La senadora Fernández señala que apoya la idea de formar un comité que medie en los espacios donde existan conflictos, pero a priori no lo asumiría con el mismo rol que se le otorgó a un comité del mismo nombre en el conflicto del año pasado, porque hubo acuerdos que no se cumplieron y ese comité no tuvo ni la permanencia ni las atribuciones para hacer que se cumplieran. Sugiere que el Senado tenga en cuenta ese aspecto para que efectivamente su participación sea eficaz.

La senadora Hassler apoya la opinión de los senadores Baño y Fernández, por lo tanto sugiere que el Senado no sólo acoja las demandas de las unidades sino que realice seguimientos de los acuerdos y el Comité de Contingencia que se ha propuesto puede tener un rol activo en ese aspecto. Por otra parte, sugiere que se acelere una respuesta de Rectoría respecto al dictamen de la Contraloría General de la República. Por último, en cuanto a la sede del Senado sugiere que se estudien los distintos espacios que dispone la Universidad y se establezca un lugar fijo tanto para la Secretaría Técnica, como para las reuniones plenarios y comisiones.

El Presidente subrogante señala que en relación con lo planteado por el senador Baño, la Mesa ha determinado que la Ceremonia de la VII Cuenta Anual y Aniversario del Senado se realice en la Facultad de Derecho y luego de esa ceremonia realizar la plenaria en esa misma facultad, lo cual permite cumplir con el acuerdo de trasladar el funcionamiento del Senado a distintas Facultades. Por otra parte, señala que se han tomado nota de las propuestas y opiniones de los senadores y la Mesa las estudiará para ponerlas en práctica.

El Presidente subrogante cierra el punto.

3.- Propuestas de modificaciones al Reglamento General de Carrera Académica. Comisión de Estamentos y Participación.

El senador Jonás Chnaiderman, Presidente de la Comisión de Estamentos y Participación, informa que la Comisión va a perseverar en la exposición de su proyecto relativo a la Estructura de la Carrera Académica, aunque todavía no esté redactado lo relacionado con el Proceso de Evaluación.

Recuerda que lo último que se analizó en plenaria fue el Artículo 8º, que define las jerarquías de la Carrera Ordinaria. Señala que a continuación correspondería revisar el Artículo 9º del actual reglamento, pero que la Comisión llegó a la conclusión que sus disposiciones son aplicables a ambas carreras, por lo que este artículo, reformulado, se propone traspasarlo a un nuevo Título IV denominado “Normas comunes a la Categoría Académica Ordinaria y a la Categoría Académica Docente”, que se analizará más adelante.

La Comisión propone un nuevo Artículo 9° que, conforme el documento adjunto, recoge ideas del artículo 10° vigente. Dicho artículo está dentro del “TITULO III. De la Categoría y Carrera Académica Docente”.

El senador Chnaiderman expone el primer inciso de este artículo 9°: *“Podrán optar por la Carrera Académica Docente quienes ejercen docencia superior sustentada en un quehacer profesional destacado o en el saber disciplinario y que demuestren interés y vocación por la docencia superior en la Universidad”*.

El Presidente Subrogante ofrece la palabra.

La senadora Rojas pregunta por qué dice “docencia superior”.

El senador Chnaiderman responde que es la terminología utilizada en el Estatuto para denominar a la docencia que se efectúa en el pregrado y posgrado de la educación superior.

La senadora Rojas pide se especifique que se refiere a la docencia de pre y posgrado.

El senador Chnaiderman dice que fue opción de la Comisión mantener la nomenclatura ocupada en el Estatuto.

La senadora Armanet pregunta si los términos “interés”, “vocación” o “sustentada en un quehacer profesional destacado”, se explicitarán en algún momento sus dimensiones, atendido su carácter subjetivo.

El senador Chnaiderman aclara que en cada jerarquía se establecen otros requisitos generales, recuerda que todo se precisará en las futuras pautas de evaluación, que deberán objetivar estas definiciones.

El Presidente Subrogante somete a votación este inciso 1° del nuevo artículo 9°.

Efectuada la votación los senadores Armanet, Aylwin, Baño, Caldentey, Cárdenas, Cattán, Chnaiderman, Cominetti, Cori, Fernández, Guiliani, Hanne, Hassler, Jaimovich, Jiménez, Larrondo, Mac-Ginty, Montenegro, Morales, Olgún, Pantoja, Pizarro, Rojas, Saavedra y Vivanco (total 25) se pronuncian a favor de aprobar la propuesta. No hubo votos en contra. Se abstienen los senadores Albala y Dominichetti (2).

<p>Se acuerda aprobar como inc. 1° del nuevo Art. 9: “Podrán optar por la Carrera Académica Docente quienes ejercen docencia superior sustentada en un quehacer profesional destacado o en el saber disciplinario y que demuestren interés y vocación por la docencia superior en la Universidad”.</p>

El senador Jonás Chnaiderman, expone la propuesta de inciso 2° para el nuevo artículo 9°: *“Para ingresar a la Carrera Académica Docente se requiere estar en posesión de un título profesional o grado académico de Licenciado, Magíster o Doctor, reconocidos por la Universidad de Chile y, además, ganar el concurso público a que se convoque de acuerdo con el correspondiente reglamento.”*

El Presidente Subrogante ofrece la palabra.

La senadora Albala señala que le llama la atención que se pueda ingresar a la carrera sólo con el grado de Licenciado, no coincide con lo que realmente se está exigiendo en el PDI de la Universidad.

El senador Caldentey aclara que es exactamente igual a lo establecido para la Categoría y Carrera Ordinaria.

El senador Chnaiderman señala que el reglamento establece requisitos mínimos. El ejecutivo puede exigir requisitos mayores. La Comisión no quiso fijar el grado de doctor como requisito mínimo.

El senador Baño sostiene que correspondería colocar este aspecto en los requisitos generales, comunes a ambas carreras.

El senador Morales dice que la expresión “reconocidos por la Universidad de Chile” debe ser aclarada y ver si coincide con lo señalado en el artículo respectivo de la Carrera Académica Ordinaria.

El senador Vivanco también sostiene que esta norma es común a la Carrera Académica Ordinaria.

El senador Chnaiderman señala debe uniformarse la redacción utilizada y analizarse, posteriormente, incorporar esta norma en la parte común a ambas carreras.

El senador Morales pone como ejemplo el caso de un título obtenido en Chile, en el que no es necesario el reconocimiento. Es importante aclarar qué tipo de reconocimiento se está pidiendo.

La senadora Armanet dice que en alguna oportunidad el abogado aclaró el asunto.

El senador Chnaiderman pide que este tema sea analizado por el abogado Molina.

El senador Baño propone se vote el inciso y que luego se corrija la redacción jurídica, quedando en éste inciso y en el Carrera Ordinaria, igual redacción en lo relativo al reconocimiento del título o grado académico.

El Presidente Subrogante somete a votación este inciso 2° del nuevo artículo 9°, en el entendido que deberá uniformarse la redacción en lo relativo al reconocimiento del título o grado académico con lo señalado en el caso de la Carrera Ordinaria.

Efectuada la votación los senadores Albala, Armanet, Aylwin, Baño, Caldentey, Cárdenas, Cattán, Chnaiderman, Cominetti, Cori, Fernández, Guiliani, Hanne, Jaimovich, Larrondo, Mac-Ginty, Montenegro, Olguín, Pantoja, Pizarro, Rojas, Saavedra y Vivanco (23) se pronuncian a favor de aprobar la propuesta. Votan en contra los senadores Dominichetti y Morales (2). Se abstienen las senadoras Hassler y Jiménez (2).

Se acuerda aprobar como inc. 2° del nuevo Art. 9: “Para ingresar a la Carrera Académica Docente se requiere estar en posesión de un título profesional o grado académico de Licenciado, Magíster o Doctor, reconocidos por la Universidad de Chile y, además, ganar el concurso público a que se convoque de acuerdo con el correspondiente reglamento.”, modificando posteriormente la redacción en lo referido al reconocimiento del título o grado académico.

El senador Jonás Chnaiderman, expone la propuesta de inciso 3° para el nuevo artículo 9°:
“Se podrá ingresar a la carrera en cualquier jerarquía que no sea la inicial, definido en el artículo 11, cumpliendo con las exigencias propias de la jerarquía a la que se postula, y de acuerdo a los procedimientos generales de evaluación establecidos en el presente Reglamento.”

El Presidente Subrogante ofrece la palabra.

El senador Baño sostiene que esta norma también es genérica.

El senador Jonás Chnaiderman propone que se vote y que después se pueda dejar como norma común.

La senadora Mac-Ginty señala que existe un problema de redacción, se podría entender que no se puede entrar en la jerarquía inicial.

El Presidente Subrogante entiende que se tiene que hacer una corrección.

La senadora Albala dice que, según la redacción propuesta, se entiende que la Carrera Docente se inicia como Asistente.

El senador Jonás Chnaiderman señala que se trata de una norma similar a la carrera ordinaria. La observación de la senadora Mac-Ginty procede, debe agregarse “Además de la inicial” o algo similar.

El senador Cominetti señala que la redacción del inciso 2° del artículo 7° está mejor.

El Presidente Subrogante entiende que se vota una redacción similar al artículo 7°.

La senadora Albala dice que debiera cambiarse la redacción.

El senador Jonás Chnaiderman insiste en que se vota la idea general de la redacción propuesta, de forma que quede similar al inciso 2° del artículo 7°.

Efectuada la votación los senadores Armanet, Aylwin, Baño, Caldentey, Cattán, Chnaiderman, Cominetti, Dominichetti, Fernández, Guiliani, Hanne, Hassler, Jaimovich, Jiménez, Larrondo, Mac-Ginty, Montenegro, Olguín, Pantoja, Pizarro, Rojas, Saavedra y Vivanco (23) se pronuncian a favor de aprobar la propuesta. Votan en contra los senadores Albala y Cori (2). Se abstiene el senador Cárdenas (1).

Se acuerda aprobar como inc. 3° del nuevo Art. 9: “Se podrá ingresar a la carrera en cualquier jerarquía que no sea la inicial, definido en el artículo 11, cumpliendo con las exigencias propias de la jerarquía a la que se postula, y de acuerdo a los procedimientos generales de evaluación establecidos en el presente Reglamento.” corriéndose posteriormente la redacción para que quede en forma similar al inciso 2° del artículo 7°.

El senador Jonás Chnaiderman señala que en relación al inciso 1° del artículo 10 vigente, se propone derogarlo, toda vez que las normas que contiene fueron incorporadas en el artículo anterior.

El Presidente Subrogante ofrece la palabra.

El senador Caldentey señala que también dichas jerarquías están mencionadas en el artículo 11.

La senadora Albala indica que también se menciona algo relativo a la jornada, que no está mencionado en el artículo anterior.

El senador Jonás Chnaiderman señala que aquello no se estimó necesario reproducirlo por redundante.

El Presidente Subrogante somete a votación la derogación del inciso 1° del artículo 10 vigente.

Efectuada la votación los senadores Armanet, Aylwin, Baño, Caldentey, Cárdenas, Cattán, Chnaiderman, Dominichetti, Fernández, Hanne, Hassler, Jaimovich, Jiménez, Larrondo, MacGinty, Montenegro, Olguín, Pantoja, Pizarro, Rojas y Vivanco (21) se pronuncian a favor de aprobar la propuesta. Votan en contra los senadores Albala y Cominetti (2). No hubo abstenciones.

Se acuerda derogar el inciso 1° del artículo 10 del actual Reglamento.

El senador Jonás Chnaiderman explica la Comisión también pretende derogar el inciso 2° del artículo 10 del reglamento actualmente vigente, que señala: “*Las unidades académicas podrán instaurar, o no, la Carrera Académica Docente, de acuerdo con la respectiva estrategia de la enseñanza superior que adopten.*”. Dice que conforme las propuestas de los incisos siguientes, se estima que el inciso es innecesario.

El Presidente Subrogante ofrece la palabra.

La senadora Armanet pregunta qué es una “unidad académica” para estos efectos, si es una facultad, departamento, escuela, etc.

El senador Jonás Chnaiderman dice que debiera entenderse en este caso que se refiere a una Facultad o Instituto de rectoría. Dice en todo caso, que el PDI de un departamento no debiera ser contradictorio con el de su Facultad.

El senador Guiliani señala que primero está el PDI de la Universidad y luego el de las Facultades y unidades académicas que estén dentro de la Facultad.

El senador Pantoja señala que este inciso es irrelevante. El PDI no se debe reflejar en el reglamento.

La senadora Armanet dice que le complica que se derogue este inciso sin ver antes el siguiente.

El senador Jonás Chnaiderman aclara que en el tercer inciso se establece un límite a la Carrera Docente en relación a un porcentaje de la Ordinaria.

El senador Cominetti señala que la duda es el alcance de la expresión “de cada unidad académica”. Siempre interpretó que se refería a Facultades e Institutos.

El senador Jonás Chnaiderman pide que se vote la derogación de este inciso, comprometiéndose la Comisión a que se redacte una propuesta que diga que “deberá ser respetado por cada Facultad o Instituto dependiente de rectoría”.

El Presidente Subrogante somete a votación la derogación del inciso 2° del artículo 10 vigente.

Efectuada la votación los senadores Armanet, Aylwin, Caldentey, Cárdenas, Cattán, Chnaiderman, Cominetti, Cori, Fernández, Guiliani, Hanne, Hassler, Jaimovich, Jiménez, Mac-Ginty, Montenegro, Olgúin, Pantoja, Pizarro, Saavedra y Vivanco (21) se pronuncian a favor de aprobar la propuesta. No hubo votos en contra. Se abstiene el senador Dominichetti (1).

Se acuerda derogar el inciso 2° del artículo 10 del actual Reglamento.

El Presidente subrogante cierra el punto.

3.- Otros asuntos.

No hubo.

Siendo las diecisiete horas con treinta y cinco minutos, el Presidente subrogante levanta la sesión.

Juan Caldentey Pont
Senador Secretario

Pedro Cattán Ayala
Presidente Subrogante